

**INSTRUCCIONES SOBRE USO DEL CONTRATO 11-0030-C
PARA LA ADQUISICIÓN DE PUERTAS Y DIVISIONES EN RESINA
PARA LAS AGENCIAS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

1. Descripción del contrato:

Mediante la **Subasta 11-0030-C** se ha otorgado un contrato para la adquisición de **Puerta y Divisiones en Resina**, Para las agencias gubernamentales, municipios y corporaciones públicas del Gobierno de Puerto Rico. Los Delegados y Subdelegados Compradores de las distintas agencias, municipios y corporaciones públicas, quedan autorizados a emitir órdenes de compra (Forma SC-744) para el material que aparece en la tabla de precio.

2. Alcance del Contrato:

El contrato que se otorga bajo esta subasta cubrirá toda la Isla, todas las agencias del gobierno que estén bajo la jurisdicción de la Administración de Servicios Generales y a todas aquellas que aunque no estén obligadas interesen utilizarlo. El contratista no podrá negarse a vender el material objeto de este contrato a ninguna agencia, municipio o corporación pública.

3. Cómo usar este contrato:

El Delegado o Subdelegado Comprador solamente tendrá que emitir una orden de compra Modelo SC-744 sin sujeción a cuantía alguna.

4. Órdenes de Compra:

Al hacer las órdenes de compra, deberá tener cuidado de no equivocar la identificación del contratista y el número del contrato. Las órdenes de compras deben estar encabezadas con el nombre del licitador, número de Seguro Social Patronal y número del contrato.

5. Precios Cotizados:

Los precios ofrecidos por el licitador se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato que otorgó el Área de Adquisiciones y no estarán sujetos a cambios por aumento en el mercado, ya sean previsibles o no.

6. Re-Negociación de Contrato:

Los Delegados y Subdelegados Compradores de las agencias, corporaciones públicas y municipios del Gobierno de Puerto Rico **no podrán re-negociar los términos y condiciones ni precios** con las compañías que aparecen en este contrato.

En caso de que alguna compañía agraciada en el contrato quiera negociar precios, tendrá que ser a través del Área de Adquisiciones de la Administración de Servicios Generales, y de ser aprobado se le notificará y se aplicará al contrato.

7. Entregas:

Se advierte a los Compradores que el precio de este contrato incluyen acarreo hasta las agencias y municipios, lo que significa que la mercancía deberá ser entregada libre de costos.

8. Pagos:

Las agencias procesarán el pago dentro del término establecido por el Departamento de Hacienda, conforme a la Carta Circular 1300-02-10 que dispone; "Será responsabilidad de las agencias exigirle al suplidor entregar las facturas en no más de diez (10) días luego de terminado el periodo o fecha de entrega del bien o servicio".

9. Incumplimiento:

En caso de incumplimiento por parte de cualquiera de los contratista, los compradores notificarán por escrito al Área de Adquisiciones de la Administración de Servicios Generales. Además, deberán seguir los procedimientos establecidos en los Artículos 102 y 103 del Reglamento 6 de Adquisición de la Administración de Servicios Generales.

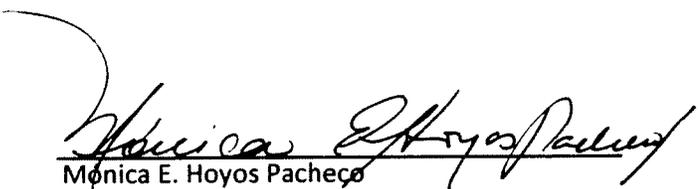
Se incluye además, copia de la Carta Circular ASG Núm. 2009-07 "Procedimiento a seguir las agencias en casos de incumplimiento de contrato por parte de un licitador inscrito en el Registro Único de Licitadores", se incluye también los formulario ASG-640 "Aviso de Incumplimiento y Requerimiento" y el ASG-641 "Hoja de Cotejo de Referido de Casos de Incumplimiento de Contrato de Licitadores inscritos en el RUL".

10. Dudas:

En caso de dudas o preguntas sobre el contrato de referencia, los Delegados o Subdelegados Compradores, podrán comunicarse al Área de Adquisiciones al 787-759-7676 extensiones 5017, 5018 ó a la siguiente dirección: PO Box 195568, San Juan, Puerto Rico 00919-5568.

11. Vigencia:

El contrato estará vigentes por un (1) año, desde el 9 de junio de 2011 hasta el 8 de junio de 2012 .


Mónica E. Hoyos Pacheco
Administradora Auxiliar
Área de Adquisiciones

VIGENCIA:

Del 9 de junio de 2011
al 8 de junio de 2012

Contrato Número 11-0030C
"Puertas y Divisiones en Resina para Oficinas"

Partida	Descripción	Unidad	Precio	% de Preferencia	Marca	Modelo	Entrega	Garantía	Proc.
1	Divisiones en resina. Material igual o similar al plástico u otro material resistente al moho, polilla y humedad. Según especificación JR-05-713								
1	Instalado	pie - 2	\$ 24.90	4%	Foam Cem Caribe	DV 1	10 DIAS	2 AÑOS	EUROPA
1a	Sin instalar	pie - 2	\$ 16.95	4%	Foam Cem Caribe	DV-SI	5 DIAS	2 AÑOS	EUROPA
2	Puertas y divisiones con paneles reforzados, en material igual o similar al plástico u otro material resistente al moho, polilla y humedad. Según especificación JR-05-714								
2	Instalado	pie - 2	\$ 30.50	4%	Foam Cem Caribe	PD-I-R	10 DIAS	2 AÑOS	EUROPA
2a	Sin instalar	pie - 2	\$ 21.90	4%	Foam Cem Caribe	PD-SI-R	5 DIAS	2 AÑOS	EUROPA
3	Puertas y divisiones "folding" tipo acordeón. Material igual o similar al plástico u otro material resistente al moho, polilla y humedad. Según especificación JR-05-715								
3	Instalado	pie - 2	\$ 14.75	4%	Foam Cem Caribe	PDF-I	10 DIAS	2 AÑOS	EUROPA
3a	Sin instalar	pie - 2	\$ 9.10	4%	Foam Cem Caribe	PDF-SI	5 DIAS	2 AÑOS	EUROPA

VIGENCIA:Del 9 de junio de 2011
al 8 de junio de 2012**Contrato Número 11-0030C****"Puertas y Divisiones en Resina para Oficinas"**

4	Divisiones en resina con paneles rellenos con fibra de vidrio o "foam". Materiales igual o similar al plástico u otro material resistente al moho, polilla y humedad. Según especificación JR-05-716									
4	Instalado	pie - 2	\$	37.75	4%	Foam Cem Caribe	DVI-RF	10 DIAS	2 AÑOS	EUROPA
4a	Sin instalar	pie - 2	\$	29.40	4%	Foam Cem Caribe	DV-SI-RF	5 DIAS	2 AÑOS	EUROPA
5	Costo por remoción y disposición de materiales existentes en el area donde se instalarán las puertas y divisiones.									
5	Remoción	pie - 2	\$	2.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	y Disposición									